



Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Cálculos de QCD en el retículo para fenomenología con destino en la Facultad de Ciencias.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2021-126078NB-C21: Aún más allá de los modelos estándar: materia oscura, gravedad y simetría.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2024.

Proyecto "PID2021-126078NB-C21" financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-151**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73>



1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73

CSV: 1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/06/2024 09:32:00	

 1542	<b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</b>	<b>Procedimiento URGENCIA</b> Nº: PUI/2024-151
			


**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73>

CSV: 1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/06/2024 09:32:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Especialización en fenomenología de la física de partículas en el SM y más allá de los modelos estándar, física de sabor, técnicas de Machine Learning.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>- Investigación en las líneas del proyecto, teoría cuántica de campos en el retículo, técnicas numéricas y de supercomputación, cosmología de axions, divulgación de resultados en artículos, conferencias y seminarios, establecimiento de colaboraciones con otros grupos internacionales.</p> <p>-Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de abril de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73>

CSV: 1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	03/06/2024 09:32:00	



1542



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Redondo Martín, Javier

**Secretario/a:** Follana Adín, Eduardo

**Vocal:** Vaquero Avilés-Casco, Alejandro Marino

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Carmona Martínez, José Manuel

**Secretario/a:** Falceto Blecua, Fernando

**Vocal:** Peñaranda Rivas, Siannah

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: CV: hasta 30 puntos**

Se valorará la formación del candidato, notas de grado y master, asignaturas cursadas, experiencia investigadora, cantidad y calidad de la producción investigadora y de la actividad docente y calidad de la red de colaboradores.

**Apartado 2: Adecuación al proyecto: hasta 60 puntos**

Se valorará la experiencia del candidato en el campo de investigación de la física del Modelo Estándar, con énfasis en la fenomenología de la física de partículas, conocimientos de programación y técnicas de Machine Learning. Se valorará especialmente la plausibilidad de contribuir significativamente al desarrollo de las líneas del proyecto relacionadas. En segundo lugar se valorará la adecuación al grupo de investigación y la posibilidad de colaborar en otros aspectos cubiertos por el proyecto.

**Apartado 3: Adecuación al centro/grupo2: hasta 10 puntos**

Se valorará la capacidad del candidato para contribuir positivamente a las actividades del grupo de investigación y del departamento de física teórica. Participación activa en encuentros y las colaboraciones e interés en temas transversales, etc.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73>

Número: 2024000002923  
Fecha: 03-06-2024



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-151



Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos



1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73>

CSV: 1f09abe79cc8e23e16f2797bb1443a73	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/06/2024 09:32:00	